



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273-2025-ALC/MPH

Huancavelica, 28 de octubre de 2025

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de febrero 2023, donde se autoriza a la Sub Gerencia de Secretaria General y Gestión, proyectar resoluciones de moción de felicitación y saludo, a nombre del Concejo Municipal de esta comuna, a los Distritos, Provincias y Centros Poblados, que cumplan Aniversario de Creación Política.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Distrito de Huachocolpa, es uno de los 19 distritos que conforma la Provincia de Huancavelica, fue creado oficialmente el 29 de octubre de 1953, durante el gobierno de Manuel A. Odría, mediante la Ley N° 229. Su historia se asocia con la riqueza de minera de la región y posterior dedicación de su población a actividades como la agricultura, la ganadería y, en parte, la minería;

Que, en ese sentido el Distrito de Huachocolpa, Región de Huancavelica, celebra su LXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, el día 29 de octubre del presente año 2025, que es motivo de gran satisfacción para el Distrito de Huachocolpa, con los actos celebratorios con dicha ocasión, con gran fervor y asistencia masiva de la ciudadanía, promoviendo de esta manera el turismo local y nacional;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, reconocer y felicitar, por su LXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, al Distrito de Huachocolpa, a nombre del Concejo Provincial y de la Plana Administrativa de la Institución, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EL Concejo Provincial de Huancavelica y la Plana Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, SALUDA y FELICITA al "DISTRITO DE HUACHOCOLPA", PROVINCIA Y REGIÓN DE HUANCAVELICA, por su LXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, a celebrarse el día 29 de octubre de 2025, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por:
CASTRO CORNEJO TORIBIO
WILFREDO FIR 20001283 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/10/2025 15:24:20-0500